

**RESOLUCION DECANAL N° 067-2024-FE-UNAP**

Iquitos, 28 de febrero de 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el **OFICIO N° 009-2024-UNAP-FE-SCGTSE**, presentado por la **Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA** – Directora de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería de la Facultad de Enfermería, quien solicita la inscripción y designación de jurado calificador y dictaminador del **Trabajo Académico “MANEJO DEL DOLOR POR ENFERMERIA RELACIONADO A LA SATISFACCIÓN DEL PACIENTE POSTOPERADO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, PUNCHANA 2024”**, presentado por la **Lic. Enf. LIZETH DOLORES ENRIQUEZ AHUANARI** de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la **Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA** - Directora de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería de la Facultad de Enfermería, da a conocer que en reunión de trabajo de los miembros del Sub Comité de Grados y Títulos de la Segunda Especialidad Profesional, evaluaron y dictaminaron que el **Trabajo Académico “MANEJO DEL DOLOR POR ENFERMERIA RELACIONADO A LA SATISFACCIÓN DEL PACIENTE POSTOPERADO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, PUNCHANA 2024”**, presentado por la **Lic. Enf. LIZETH DOLORES ENRIQUEZ AHUANARI** de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico, ha sido aprobado para su inscripción en el libro de Registros del Sub Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Postgrado, asimismo, reconocer a la **Lic. Enf. Zoraida Rosario SILVA ACOSTA**, Dra. y al **Ing. Ind. Saúl FLORES NUNTA**, Dr., como asesores del Trabajo Académico; del mismo modo, se designó como jurado calificador y dictaminador a las siguientes profesionales: **Lic. Enf. Elena LÁZARO RUBIO DE SOSA**, Dra. – Presidenta, **Lic. Enf. Guiomar Elizabeth REATEGUI RUIZ DE REYNA**, Mgr. - Miembro y **Lic. Enf. Juana VELA VALLES DE SANTOYO**, Dra. – Miembro, por lo que solicita la emisión de la resolución decanal.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Trabajo Académico **“MANEJO DEL DOLOR POR ENFERMERIA RELACIONADO A LA SATISFACCIÓN DEL PACIENTE POSTOPERADO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, PUNCHANA 2024”**, presentado por la **Lic. Enf. LIZETH DOLORES ENRIQUEZ AHUANARI** de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico, para su inscripción en el libro de Registros del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Postgrado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer a la **Lic. Enf. Zoraida Rosario SILVA ACOSTA**, Dra. y al **Ing. Ind. Saul FLORES NUNTA**, Dr., como asesores del **Trabajo Académico “MANEJO DEL DOLOR POR ENFERMERIA RELACIONADO A LA SATISFACCIÓN DEL PACIENTE POSTOPERADO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, PUNCHANA 2024”**, presentado por la **Lic. Enf. LIZETH DOLORES ENRIQUEZ AHUANARI** de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico.



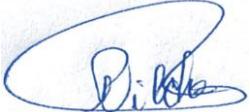
UNAP

Facultad de Enfermería

ARTÍCULO TERCERO: Reconocer como Jurado Calificador y Dictaminador del Trabajo Académico “MANEJO DEL DOLOR POR ENFERMERIA RELACIONADO A LA SATISFACCIÓN DEL PACIENTE POSTOPERADO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, PUNCHANA 2024”, presentado por la Lic. Enf. LIZETH DOLORES ENRIQUEZ AHUANARI de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico, a las siguientes profesionales:

- Lic. Enf. Elena LÁZARO RUBIO DE SOSA, Dra. - Presidenta
Lic. Enf. Guiomar Elizabeth REATEGUI RUIZ DE REYNA, Mgr. - Miembro
Lic. Enf. Juana VELA VALLES DE SANTOYO, Dra. - Miembro

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana




Lic. Ps. Danith RENGIRO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



C.c.: UPG, SCGTSE, Asesores (2), Autor, Jurado (3), Archivo.